



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, 2020. -----

Siendo las 13:30 horas del día 19 de marzo de 2020, en la sala de juntas 6 "José Vasconcelos", ubicada en Av. Universidad No. 1200, piso 2, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Interna de Administración (CIA) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), los siguientes servidores públicos:-----

Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP). - Presidente Suplente. -----

Enrique Fernández Fassnacht, Director General del TecNM. -----

Juan Carlos Cardona Aldave, Director de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP.- Secretario Técnico Suplente. -----

Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación del TecNM. - Prosecretario. -----

Juan Vera Romero, Secretario de Administración del TecNM. - Vocal. -----

Primo Alberto Calva Chavarría, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM. - Vocal. -----

Yolanda Bustamante Castillo, Directora General Adjunta en la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP.- Vocal Suplente. -----

Yadira Zulith Flores Anaya, Directora de Fomento Estratégico de la Unidad de Desarrollo Productivo (antes INADEM). – Vocal Suplente. -----

Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). – Vocal Suplente. -----

En calidad de invitados asistieron: -----

Jesús Ricardo Miranda Medina, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP). -----

Salim Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la SEP. -----



Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP. -----

Manuela Calderón Gómez, Directora Administrativa del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C (COPAES). -----

Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales de México (CONCAMIN) y representante del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). -----

José Juan Arreguín Hernández, Auditor Externo del Despacho Alejandro Frank y Asociados, S.C. -----

Mireya Saraí García Vázquez, Secretaria Académica, de Investigación e Innovación del TecNM. -----

Guillermo Hernández Duque Delgadillo, Secretario de Extensión y Vinculación del TecNM. -----

José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del TecNM. -----

Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM. ---

Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM. -----

María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad del TecNM. -----

Sergio Meléndez César, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del TecNM. -----

José Enríquez García, Director de Servicios Escolares y Apoyo a Estudiantes del TecNM. ----

Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios del TecNM. -----

Jaime Silva Juárez, Director de Finanzas del TecNM. -----

Jesús Olayo Lortia, Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM. -----

Raúl Contreras Zubieta Franco, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM. -----

Rocío Elizabeth Pulido Ojeda, Directora de Docencia e Innovación Educativa del TecNM. --

P

Handwritten signature



Desarrollo de la sesión. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El Presidente suplente, previa verificación del quórum legal por parte del Secretario Técnico Suplente, declaró formalmente inaugurada la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020, de la CIA del TecNM, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

SO/I-20/01,R – De conformidad con el artículo décimo del Acuerdo Secretarial No. 647, por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2020 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México.-----

Asimismo, el Presidente Suplente sometió a consideración de los integrantes del Órgano Desconcentrado, la designación del Licenciado Juan Carlos Cardona Aldave, para fungir como Secretario Técnico Suplente, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

SO/I-20/02,R – Con fundamento en los artículos 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y el artículo octavo del Acuerdo Secretarial No. 647, por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, los integrantes de la Comisión Interna de Administración del TecNM opinaron favorablemente respecto a la designación del Licenciado Juan Carlos Cardona Aldave, Director de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, para fungir como Secretario Técnico Suplente a partir de la presente sesión. -----

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Secretario Técnico Suplente sometió a consideración de los miembros de la CIA el Orden del Día, remitido con anticipación en la carpeta digital de la sesión, quedando en los siguientes términos: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----



3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----

4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración. -----

5. Presentación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2019 por el Director General del Tecnológico Nacional de México. -----

6. Opinión de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2019 presentado por el Director General del TecNM. -----

7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2019 presentado por el Director General del TecNM. -----

8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración. -----

8.1 Presentación y, en su caso, opinión del Programa de Trabajo Anual 2020, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo. -----

8.2 Presentación y, en su caso, opinión del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020. -----

8.3 Presentación y, en su caso, opinión para los Órganos Desconcentrados de las Disposiciones de Austeridad y de diversos programas presupuestarios. -----

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno o equivalente para el año 2020. -----

9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. -----

10. Asuntos Generales. -----

10.1 Adecuaciones presupuestarias al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019. -----

10.2 Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG. -----

Al no existir comentarios, se declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

SO/I-20/03,R – La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México declaró aprobado el orden del día de su Primera Sesión Ordinaria 2020. -----

Handwritten mark resembling a large '9' or a similar symbol.

Handwritten signature or initials in blue ink.



3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

El Secretario Técnico Suplente sugirió obviar la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2019, celebrada el 11 de noviembre de 2019, en virtud de que el proyecto de la misma fue socializado con antelación en las carpetas digitales, y solicitó a los miembros de la CIA se pronunciaran con relación a su aprobación. -----

Al no existir comentarios, se declaró aprobada por unanimidad de votos el Acta, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

SO/I-20/04,R – La Comisión Interna de Administración declaró aprobada el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2019 del Tecnológico Nacional de México. -

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN. -----

El Secretario Técnico Suplente puntualizó que en la carpeta digital se presentó el avance y cumplimiento de siete acuerdos adoptados, por lo que procedió a hacer su lectura para solicitar a los integrantes de la Comisión la emisión de comentarios sobre cada acuerdo. --

El consecutivo uno, referente al acuerdo **SO/I-19/05,S**, que consiste en “Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, mismo que se propuso dar por concluido al contar con un avance de 100 por ciento y tener fecha compromiso a diciembre 2019. -----

El Titular del OIC en la SEP hizo una aclaración al respecto, señalando que está de acuerdo en que se dé por atendido, aún cuando el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 es un proyecto debido a que está vinculado al Programa Sectorial de Educación que no ha sido publicado oficialmente, y propuso que en el momento en que se publique el PDI formalmente, se retome este acuerdo. -----

El Director General del TecNM señaló que si bien el Programa Sectorial de Educación no ha sido publicado, existe un proyecto que está por publicarse al cual se apegaron para la elaboración del PDI del TecNM y que se le harán los ajustes necesarios cuando se publique la versión oficial del Programa Sectorial. -----



El Secretario Técnico Suplente apuntó que eso era una aclaración muy importante, ya que todos los documentos están apegados a lo que hasta ahora es un anteproyecto. -----

El consecutivo dos, referente al acuerdo **SO/I-19/09,S**, que consiste en "Presentar a esta Comisión Interna de Administración el avance relativo a la implementación de los Consejos de Vinculación en la totalidad de los planteles del Tecnológico Nacional de México", del cual se solicitó considerar el 98 por ciento de avance y cambiar la fecha compromiso, dado que estaba señalada para diciembre 2019. -----

El Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP señaló que al parecer faltaron tres Tecnológicos y cuestionó los motivos por los que no se pudieron implementar los Consejos de Vinculación en ellos. -----

El Secretario de Extensión y Vinculación del TecNM comentó que al momento faltaban cuatro Institutos, y los motivos refieren a situaciones de inseguridad o lejanía por los cuales los empresarios no quieren acudir. Sin embargo, propuso avanzar de forma virtual o con cada consejero por aparte. -----

Como anotación, el Titular del OIC en la SEP indicó que en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019, este tema fue el único que no se validó. La razón fue que no se tuvo la evidencia suficiente de que estuvieran operando; y por lo tanto, se había solicitado con anterioridad un mecanismo que permita ver la información de que los Consejos están operando. -----

Al respecto, el Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE enfatizó la importancia de cómo dar seguimiento a la información que reporten los Consejos ya que también apoyan para conseguir recursos autogenerados. Expresó que es muy relevante para el sector empresarial saber cuál va a ser el protocolo a seguir en el informe que deben de dar para saber si realmente están operando en el sentido que se les marca, hacia dónde debe ir la Institución, qué evidencia se puede tener de sus acciones y resultados, y cómo está el empleo con los empresarios. -----

El Director General del TecNM señaló que se buscará la forma de darle seguimiento al funcionamiento de los Consejos, y puso de ejemplo las actas que emiten una vez que se reúnen. Solicitó un voto de confianza a los integrantes de la Comisión para que el TecNM, a través de la Secretaría de Planeación en conjunto con la Secretaría de Extensión y Vinculación, diseñe un formato para que los Consejos de Vinculación presenten de manera esquemática su información. Apuntó que no hay que olvidar que son 254 Consejos en total. -----

Al no existir más comentarios, el Secretario Técnico Suplente solicitó una nueva fecha de cumplimiento para este acuerdo. -----

En atención a la solicitud, el Director General del TecNM explicó que una vez que pase la contingencia del Coronavirus se puede plantear su cumplimiento, y propuso el primer



semestre del año para cumplir con este acuerdo. -----

Tomando esta consideración, el Secretario Técnico Suplente estableció como fecha el mes de junio de 2020, a reserva de, si hubiera alguna situación extraordinaria, en la próxima sesión se extienda el tiempo de atención, y solicitó que la próxima vez que se reporte se incluya el formato o las actas comentadas. -----

El Secretario Técnico Suplente dio seguimiento con el consecutivo tres, referente al acuerdo **SO/III-19/01,S**, que indica "Considerando los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores con un avance menor, así como los que tienen una periodicidad anual o con metas al 4º trimestre, llevar a cabo las acciones necesarias que garanticen alcanzar las metas programadas o en su caso replantearlas", mismo que se propuso dar por concluido ya que, mencionó, cuenta con un avance del 100 por ciento y con fecha compromiso a diciembre 2019. -----

A manera de señalamiento, el Director General del TecNM comentó que en general hay 25 indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de los cuales en ocho no se alcanzó la meta; sin embargo, más adelante, en el informe de desempeño institucional, se tocarán para precisar cuáles fueron las variaciones y los apostes. -----

En seguimiento al tema, el Prosecretario puntualizó que se está prácticamente en espera de los detalles, de acuerdo a lo que hay registrado en el sistema de la Matriz de Indicadores para Resultados, y que sólo son tres indicadores los que están abajo del porcentaje de tolerancia que permiten; los otros 22 indicadores están arriba del 100 por ciento o rebasando el 90 por ciento. -----

El Titular del OIC en la SEP indicó que le llamó la atención que en el informe del COCODI, de hace unos días, no se constató ninguna reprogramación, y ahora aparecen reprogramaciones. -----

Como aclaración, el Prosecretario explicó que la variación de información del COCODI respecto a la CIA se debía a la espera de que abrieran el sistema para el cierre de la cuenta pública. Confirmó que la información al momento es la que se capturó al tres de marzo por lo del cierre de la cuenta. -----

Precisando el punto, el Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM expuso que existen dos indicadores que tienen un cumplimiento menor al 50 por ciento. Uno de ellos es "Programas educativos de posgrados aceptados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad", el cual tuvo un cumplimiento del 31.25 por ciento, debido a que el CONACYT durante 2019 no permitió el ingreso de nuevos programas, causa por la cual se cerró la convocatoria; el segundo es "Tasa bruta de escolarización superior", que resultó de lo que reportó la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, por medio del portal 911 y que al momento se tiene conocimiento del 99.45 por ciento de cumplimiento. -----



Posteriormente, el Presidente Suplente propuso retomar el orden de los acuerdos dando la palabra al Secretario Técnico Suplente, el cual apuntó que se daría de baja este acuerdo.

El consecutivo cuatro, referente al acuerdo **SO/III-19/03,S**, consistente en "Implementar acciones para el debido cumplimiento normativo aplicable al tema de ingresos propios o autogenerados, así como al rubro de donaciones; a fin de contar con una efectiva rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos", del que se reportó un avance de 80 por ciento y se solicitó reprogramar la fecha compromiso, dado que estaba señalada para diciembre 2019.

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE comentó que ese acuerdo va de la mano con el acuerdo consecutivo número dos, ya que es un poco lo mismo con los Consejos de Vinculación. Acentuó que puede ser muy buena la propuesta del Director General del TecNM de tener un mecanismo donde se informe qué se está recibiendo y qué se va a hacer con ello, y también que se pueda conjuntar con el informe de los Consejos.

El Director General del TecNM expresó que ese tema se ha tocado exhaustivamente en el COCODI y propuso que su seguimiento se lleve dentro de éste para que ya no se repita en la CIA, debido a que las sesiones COCODI-CIA son muy cercanas la una de la otra y los acuerdos que aparecen aquí son exactamente los acuerdos existentes en el COCODI. Aseguró que se está trabajando en el tema, que no es nada sencillo, y que se tiene trazada una ruta crítica para consolidar el tema de los ingresos autogenerados. Dijo que se estaría informando oportunamente de la evolución del programa de trabajo, de tal manera que pueda ser considerado.

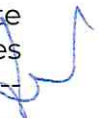


En cuanto a reprogramar una fecha de cumplimiento, el Director General del TecNM indicó que dependía de muchos factores como la apertura de una cuenta concentradora y que el banco tenga las posibilidades tecnológicas de manejarla, ya que son un número importante de institutos tecnológicos con fuentes de ingresos autogenerados. Aunado a que es un tema que se tratará con la Función Pública y con la Tesorería de la Federación, el cual lleva muchos años, primero en los institutos tecnológicos en lo individual, y ahora en el Tecnológico Nacional de México.

El Presidente Suplente tomó la palabra y propuso a los integrantes de la Comisión el mes de diciembre de 2020 para dar cumplimiento a este acuerdo.

El Titular del OIC en la SEP expresó que es viable la primera propuesta del Director General del TecNM, en el sentido de que se trate el tema en el COCODI ya que su cumplimiento está sujeto al programa de trabajo que será presentado por el TecNM en el COCODI.

Por lo tanto, el Secretario Técnico Suplente, sugirió que dada la relación que tiene este acuerdo con los siguientes, se reporte en Asuntos Generales de las próximas sesiones ordinarias de la CIA lo conducente a los avances que se tienen en el COCODI al respecto.





El consecutivo cinco, referente al acuerdo **SO/III-19/04,S**, que consiste en “Actualizar y armonizar las disposiciones internas con la normativa federal aplicable para el adecuado ejercicio de recursos propios o autogenerados”, del cual se reportó un avance de 80 por ciento con fecha compromiso a diciembre 2019. -----

Al respecto, el Director General del TecNM señaló que el acuerdo consecutivo cuatro y cinco están unidos y así están planteados tanto en el COCODI como en la CIA; aunado a que parte del proceso que se está planteando en el programa que se informará en la próxima sesión del COCODI, tiene que ver con la normatividad correspondiente. Cabe decir que este es un tema que ha tenido información suficiente, los institutos tecnológicos están enterados de ello, toda vez que si hablamos de lineamientos, se han emitido circulares al respecto, por lo que solicitó que estos dos acuerdos vinculados se atiendan en las sesiones del COCODI. ---

El Titular del OIC en la SEP expresó que, si bien estos dos acuerdos están estrechamente vinculados, hay que considerar que el propósito de este acuerdo es la actualización de la normativa interna para que sea congruente con lo que establecen las disposiciones legales en materia de ingresos autogenerados, por lo que es un tema que puede seguirse informando en esta instancia o en su caso en el COCODI, sin perder de vista que aun cuando se tengan avances significativos en la actualización de esta normativa desde hace algunos meses, a la fecha, tal como subsisten las circunstancias actuales, no se da un adecuado cumplimiento a la Ley de Ingresos. -----

El Director General del TecNM comentó que efectivamente el marco normativo que debe de cumplirse es la Ley de Ingresos, y por ello se está planteando en el programa de trabajo su cumplimiento, ya que la Ley de Ingresos no exime de ninguna manera al TecNM como órgano desconcentrado de la SEP, de enterar los ingresos propios a la TESOFE. El programa plantea la idea de una cuenta concentradora para que todos los institutos tecnológicos depositen sus recursos en el cajón que les corresponde, realizar la concentración, el entero a la TESOFE y que regresen los recursos. De igual forma, adecuar el marco normativo, actualizar y armonizar las disposiciones internas van de la mano con el proceso de cumplir con esa Ley. Por esa razón es que se planteó que el seguimiento de los acuerdos consecutivos cuatro y cinco se realice en el COCODI, ya que están redactados exactamente igual, no son variables independientes, es un proceso que además tiene implicaciones importantes para el Tecnológico Nacional de México y sus funciones sustantivas, de tal forma que se sigan llevando a cabo con agilidad. -----

El Secretario Técnico Suplente resumió el punto de vista del OIC para poder someter estos acuerdos, señaló que a diferencia del acuerdo consecutivo cuatro, que implica el control y ejercicio de los ingresos autogenerados, este acuerdo concierne al alineamiento normativo, y puso a consideración de los miembros que el acuerdo cuatro sea tratado en el COCODI, mientras que el acuerdo cinco, por ser un tema de actualización y armonización normativa, se mantenga en la CIA con el 80 por ciento de avance y fecha de cumplimiento al 30 de junio de 2020 o, en su caso, darlo de baja; sin dejar a un lado que en el acuerdo consecutivo seis se volverá a discutir el tema. -----



El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE apoyó que el asunto continúe dentro del COCODI toda vez que ya se revisa en esa instancia y lleva tiempo su cumplimiento. -----

Al respecto, la Directora General Adjunta en la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP expresó que esto es un tema que trasciende dos administraciones anteriores a las del actual Director General del TecNM, por lo que en el programa de trabajo se deberán de considerar dos aspectos, el primero relativo a la negociación de las voluntades para su solución, la del Director General del TecNM y de la SHCP; el segundo es el acompañamiento de la Subsecretaría de Egresos, la cual revisa e integra el Presupuesto de Egresos de la Federación, y de la Subsecretaría de Ingresos, con la que se tendrá que obtener la posibilidad enterar los recursos autogenerados mediante una cuenta concentradora a través de una clave que se asigna a esos ingresos y, de hecho, considerar que se autorice en la Ley de Ingresos los más de dos mil millones de pesos que el TecNM va a captar a futuro en el ejercicio, de tal forma que los recursos que rebasen esa cantidad serían considerados como recursos excedentes o recursos extrapresupuestarios, siendo éstos los que tendrían que pasar por el entero a la Tesorería de la Federación para el dictamen de la Unidad de Política de Ingresos y obtener una ampliación líquida al presupuesto del TecNM. También indicó que lo autorizado en la Ley de Ingresos sería la fuente de financiamiento de inicio autorizado para el TecNM y que puede ser distribuirlo como se hace en el nivel medio superior a los planteles, mecanismo que se utiliza en la SEP. -----

Finalizó comentando que si se espera el retorno de los recursos enterados conforme al calendario de la SHCP, en la experiencia de la SEP, éstos podrían tardar hasta siete meses y con un 30 por ciento menos que es lo que retiene la SHCP; por lo que sería totalmente difícil que el TecNM opere con una devolución tan tardada, cuyo Director General tiene un gran compromiso para que dentro de esta administración se solucione el problema y se atienda la norma. -----

Ante esta participación, el Titular del OIC en la SEP citó la fracción V del artículo 12 de la Ley de Ingresos para la Federación 2020, y apuntó que aun cuando es delicado señalar que es una falta de la SHCP el regresar a tiempo el recurso enterado, no debe de ser el motivo por el cual se deba cambiar la naturaleza jurídica del TecNM, ya que en teoría es más sencillo apearse a la norma. Abundó comentando que entiende que hay que actualizar todos los mecanismos de captación de los recursos autogenerados que ya se tienen, como la cuenta concentradora, lo cual ya lleva más de un año. -----

También anunció que no se está dando atención a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual establece que las dependencias y entidades por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días siguientes al cierre del ejercicio, e informó que en la auditoría que acaba de cerrar el OIC en la SEP hay 1,900 millones de pesos en las cuentas de los planteles de ejercicios anteriores (2019, 2018, 2017 y 2016), que aun cuando no es una falta de la administración actual del TecNM, es un problema estructural en el que no se ha podido

P



avanzar para su resolución, a lo que se podría dar atención si se tuvieran los mecanismos que están en proceso para captar los recursos que generan los institutos tecnológicos, ya que ha sido muy fácil para ellos manejar los recursos autogenerados discrecionalmente durante muchos años, por ello la posición del OIC en la SEP de que se debe atender la ley bajo cualquier circunstancia. -----

El Director General del TecNM señaló que en otras administraciones no existió voluntad pero que en esta sí la hay, y que se debe de tomar en cuenta que se estuvo esperando prácticamente un año a que se publicara la Ley de Ingresos en la que se exceptuara al TecNM del entero de los ingresos autogenerados y que al final no se logró como se esperaba en virtud de que se había podido hacer para el IPN con anterioridad. Añadió que se va a trabajar de cara al tema y que lo que dice la ley respecto a la devolución de los recursos autogenerados por parte de la SHCP tampoco se cumple, ya que de acuerdo a experiencias en otras instituciones, por cada peso solo se regresaban efectivamente 70 centavos y en otras ocasiones no se devolvía ningún peso. -----

También indicó que esta situación no es fácil, toda vez que son 2,500 millones de pesos que los institutos tecnológicos contemplan para su supervivencia, se depende de esos ingresos autogenerados para la operación, lo cual sería distinto si el subsidio para el TecNM fuera mayor y si le proporcionaran la cantidad de plazas necesarias para poder atender a 620 mil estudiantes aproximadamente. El tema es que no se puede hacer el entero de forma precipitada sin tener en cuenta aspectos como si regresan íntegros los recursos, sin restricciones para su ejercicio y en tiempo, y teniendo en cuenta la relevancia que tiene el TecNM desde el punto de vista social, se va a controlar que el ejercicio de esos ingresos se lleve a cabo de manera adecuada y con base en lineamientos muy concretos y específicos, para lo que se necesita la flexibilidad necesaria para que el TecNM funcione, porque se tiene toda la voluntad, pero poner en riesgo de extinción al Tecnológico Nacional de México no, definitivamente no. -----

El Presidente Suplente volvió a corroborar que la sesión es grabada y solicitó al Secretario Técnico Suplente las propuestas vertidas en la argumentación para votar por el punto. ----

El Secretario Técnico Suplente propuso pasar al acuerdo consecutivo seis para poder integrar la discusión, ya que también está relacionado con el tema y resaltó que la argumentación del Director General del TecNM es relevante para entender lo que sucede en la atención de estos más de 600 mil estudiantes. -----

El consecutivo seis, referente al acuerdo **SO/III-19/05,S**, que consiste en "Informar la aplicación en el gasto de los recursos propios captados o autogenerados, en el que se especifique los conceptos de captación, así como el capítulo de gasto en que fueron erogados, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado", del que se reportó un avance de 100 por ciento. -----



El Director de Finanzas del TecNM informó que de los 132 institutos tecnológicos federales y centros, se encontraban realizando la concentración de las cifras contables de los ingresos autogenerados y de los egresos que a partir de ellos se desprenden, lo cual implica que cada uno de los planteles ejecuten sus actividades con prontitud, certeza y apego a la norma contable, y que a la fecha de la sesión se contaban con ingresos del ejercicio 2019, por clave de concepto, del orden de los 2,454 millones de pesos y que los egresos son del orden de los 2,498 millones de pesos, información que distribuyó físicamente en ese momento a los miembros integrantes de la Comisión Interna de Administración, toda vez que en la carpeta de la sesión se encontraban únicamente los ingresos proyectados a 2019 y los conceptos de captación. -----

El Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP expresó que para evitar el riesgo de un incumplimiento normativo en el ejercicio de los recursos, habría que vigilar el apego al memorándum del Presidente de la República Mexicana emitido el 3 de mayo de 2019, así como a la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 20 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, ya que se debe de tener certeza de cómo se están aplicando los recursos por capítulo y partida de gasto. -----

El Secretario Técnico Suplente, para resumir los acuerdos consecutivos cuatro (**SO/III-19/03,S**), cinco (**SO/III-19/04,S**) y seis (**SO/III-19/05,S**), puso a consideración de los miembros que el **SO/III-19/03,S** efectivamente se pase al COCODI, toda vez que es amplio el acuerdo que existe en ese Comité; que el **SO/III-19/04,S** continúe en seguimiento con el 80 por ciento de avance, con fecha de cumplimiento al 31 de diciembre de 2020 para que el TecNM tenga oportunidad de realizar las gestiones que sean necesarias, y el **SO/III-19/05,S** se mantenga en proceso, con fecha de cumplimiento al 30 de junio de 2020, en virtud del análisis que se realizará a la información complementaria que se presentó en la sesión. ----

El Presidente Suplente preguntó a los miembros de la CIA si fue suficientemente clara y argumentada la propuesta para someterla a aprobación. Al no existir comentarios, se declaró aprobado por unanimidad de votos lo expuesto para los consecutivos cuatro, cinco y seis. -----

El Secretario Técnico Suplente continuó con el desahogo del consecutivo siete, referente al acuerdo **SO/III-19/07,S**, concerniente a "Determinar y ejercer las acciones necesarias para la atención y solventación oportuna de las 12 observaciones señaladas, tanto por el Órgano Interno de Control (3), como de la Auditoría Superior de la Federación (9), emitidas estas últimas en 2017; además de establecer los mecanismos de control que eviten su recurrencia", cuyo avance es del 80 por ciento, con fecha compromiso a diciembre de 2019. -----

El Director de Finanzas del TecNM manifestó que se han atendido las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y que se está a la espera de las respuestas correspondientes. Asimismo, indicó que con oficio de fecha 27 de febrero del presente año se solicitó el apoyo de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, en su calidad de enlace de la SEP ante los órganos de fiscalización superior, para gestionar una reunión de trabajo con la ASF a fin de dar seguimiento al proceso de solventación de las del



observaciones pendientes. -----

El Director General del TecNM adicionó que hay un número de observaciones que vienen de años anteriores, a las que el TecNM ha respondido en tiempo y forma; sin embargo, no se ha tenido aún la resolución correspondiente por parte de la ASF. -----

El Titular del OIC en la SEP solicitó incluir en la próxima sesión ordinaria de la CIA, las 12 observaciones que se generaron de la auditoría que hicieron al TecNM en 2019, argumentando que están todavía en proceso de seguimiento y para que los integrantes de la CIA las conozcan. -----

Al no existir más comentarios, se registró por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: -

SO/I-20/05,R La Comisión Interna de Administración dio de baja los acuerdos SO/I-19/05,S; SO/III-19/01,S; respecto el acuerdo SO/III-19/03,S, se traslada al Comité de Control y Desempeño Institucional para su debida atención; Asimismo, se toma nota de los avances de los acuerdos SO/I-19/09,S, SO/III-19/04,S, SO/III-19/05,S y 7 SO/III-19/07,S; por lo que se instruyó respetuosamente al Director General para que les dé la atención y el seguimiento necesarios hasta su desahogo oportuno. -----

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO. -----

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General del TecNM para destacar los aspectos más importantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2019. -----

El Director General del TecNM informó lo siguiente: -----

“Apreciables integrantes de la Comisión Interna de Administración: -----

Presento ante ustedes el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Tecnológico Nacional de México, en el que se puntualizan las acciones realizadas en cumplimiento de las estrategias planteadas en nuestro Programa de Trabajo Anual 2019. -----

A continuación les comentaré los principales logros y avances alcanzados en ese periodo. La información ampliada la encuentran en sus carpetas digitales. -----

Agradezco, para comenzar, a la comunidad del Tecnológico Nacional de México por su esfuerzo y empeño para el alcance de las metas planteadas para el 2019, entre las que destacan el incremento de la matrícula en 8,190 estudiantes, lo que significó un aumento -----



de 1.32 por ciento en el nivel licenciatura y de 4.5 por ciento en el posgrado. -----

Seguimos con el firme compromiso de abrir más oportunidades educativas de calidad para nuestros jóvenes. Por tal motivo, el año pasado incrementamos nuestra oferta educativa de licenciatura a 2,028 programas, es decir un 11 por ciento más que en el ciclo anterior; mientras que la de posgrado aumentó un 3.4 por ciento, representando actualmente 302 programas de estudio. -----

De nuestros programas de licenciatura, 757 se encuentran acreditados y 136 de nuestros programas de posgrado forman parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT; mismos que distribuidos por grado son: 32 doctorados, 103 maestrías y una especialización. -----

También en materia de equidad promovimos acciones para la atención de estudiantes con discapacidad y población indígena, y capacitamos a 355 personas en materia de educación inclusiva. -----

Adicionalmente los servicios educativos del Tecnológico Nacional de México se ampliaron en la modalidad de educación a distancia, en la que ofrecemos 87 programas de estudio de nivel licenciatura y 3 de posgrado a 20,311 estudiantes, esto es 9 por ciento más que el ciclo escolar anterior. -----

Pero no sólo el acceso a la educación superior es importante para fortalecer la equidad, también lo es garantizar la terminación oportuna de los estudios de nuestros jóvenes. En ese sentido tuvimos 75,981 egresados, 57,098 titulados; es decir para ambos casos alrededor del 7 por ciento más que en el ciclo anterior. -----

Respecto al fortalecimiento de nuestras capacidades de investigación, como parte sustancial de la mejora institucional, 877 académicos obtuvieron la membresía en el Sistema Nacional de Investigadores, lo que significó un 14 por ciento más que el año anterior. Además, pasamos de 86 a 91 cátedras del CONACyT. -----

Se pusieron en marcha 506 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico con una inversión de 79.7 millones de pesos, y se obtuvo el dictamen favorable por parte del CONACyT para constituir el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que indudablemente representa un poderoso mecanismo para cumplir con nuestro compromiso de generar conocimiento de alta relevancia económica, intelectual y social. -----

Por otro lado, el año pasado registramos nuestro modelo de incubación de empresas ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, lo que nos permitirá tener una mayor participación en la mejora de la competitividad regional y nacional, y también contribuir a que un mayor número de emprendedores puedan iniciar proyectos productivos de gran valía. Adicionalmente, nuestra institución cuenta con 629 registros protegidos y vigentes de propiedad intelectual, de los cuales 275 corresponden a propiedad industrial y 354 a derechos de autor. -----



En lo concerniente a movilidad internacional, al cierre de 2019 se registraron 2,084 participantes entre estudiantes y académicos de 29 institutos tecnológicos que actualmente participan en este tipo de mecanismos de internacionalización. -----

En otro orden de ideas y en apoyo a los grandes proyectos regionales del gobierno federal, en la región sur-sureste que demanda una atención prioritaria para equiparar sus condiciones comparadas con las del resto del país, se fortalecieron las alternativas educativas que brinda nuestra institución al ofrecer 822 programas de licenciatura y 80 de posgrado en 98 campus que se encuentran ubicados en esa región, gracias a lo cual atendemos a una población superior a los 209 mil estudiantes. -----

En los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Veracruz y Yucatán, se asignaron recursos a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto cercano a los 83 millones de pesos, que fueron utilizados para la construcción de una Unidad Académica Departamental, una Unidad Multifuncional de Talleres y Laboratorios, así como equipamiento de un Centro de Vinculación y Desarrollo Empresarial, de un Nodo de Creatividad para la Innovación y el Emprendimiento, y cuatro laboratorios básicos, además del equipamiento para la impartición del Programa de Ingeniería Civil. -----

En lo referente al Corredor Multimodal Interoceánico, se puso en operación la Unidad Académica "El Espinal", en la que ya se atiende a 45 estudiantes a través de su programa de Ingeniería en Energías Renovables en la modalidad presencial, y de Ingenierías en Desarrollo Comunitario, Gestión Empresarial e Industrial, en la modalidad a distancia. Por su parte, el Centro de Investigación y Desarrollo de Energías Renovables en Unión Hidalgo, atiende a 226 estudiantes en la carrera de Ingeniería en Energías Renovables. Es preciso decir que ambos dependen del Instituto Tecnológico de Valle de Etla. -----

Con la finalidad de optimizar las gestiones de atención académica, a través del Sistema Institucional "e.títulos" se logró reducir el tiempo del trámite administrativo a sólo dos semanas, por lo que al cierre del año había 39,561 títulos emitidos: 38,322 de nivel licenciatura y 1,239 de posgrado. Asimismo, se registraron más de 135,000 títulos electrónicos históricos, lo que permitió a los egresados de generaciones pasadas obtener un duplicado de su cédula profesional en formato electrónico. Con ello, el Tecnológico Nacional de México avanza en su compromiso con la innovación educativa. -----

Todo lo anterior ha permitido que nuestra comunidad alcance logros significativos, como los que señalaré como ejemplos a continuación: -----

Estudiantes de las Ingenierías en Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en Sistemas Computacionales del campus San Juan del Río, ganaron medalla de plata de la Décima Tercera Edición del Concurso Latinoamericano de Proyectos Estudiantiles de Ciencia y Tecnología, con el proyecto social-tecnológico "LearMex", con el que se enseña, mediante juegos, el idioma inglés y la lengua otomí a los niños de comunidades -----



indígenas. -----

La investigadora Ana Lilia Gutiérrez Velázquez del campus Boca del Río, en colaboración con el Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías de la Universidad Veracruzana y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, descubrieron cinco nuevos arrecifes en el Golfo de México. -----

Se obtuvo el primer lugar en la Expo Ciencias Internacional, realizado en Brasil, por un grupo de investigadores del campus de Acatlán de Osorio, con el proyecto de transformación del calor en electricidad para alimentar dispositivos móviles. -----

El Dr. Ernesto Olvera González, académico investigador del campus de Pabellón de Arteaga, realizó un estudio del cultivo de hortalizas con técnicas de luz artificial LED, con posibilidades de ser aplicadas en la producción de alimentos con alto poder nutritivo en misiones espaciales, cuyos resultados fueron presentados a la NASA. -----

Xóchitl Verónica Silvestre Gutiérrez, estudiante del campus Durango, en conjunto con el equipo internacional al que pertenece, obtuvo el primer lugar en el Programa Internacional del Aire y del Espacio de la NASA, cuyo experimento tiene la finalidad de comprobar la efectividad de material cerámico y gestionar su utilización en el proyecto espacial Artemisa, concerniente a la Exploración Lunar en el año 2024. -----

Quiero resaltar también que el campus Morelia fue reconocido como la mejor escuela de ingeniería del país, por parte de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería, siendo la primera institución de educación superior que recibe dicho reconocimiento. -----

Por otro lado, en un contexto en el que el cambio climático pone en verdadero peligro la vida de miles de especies, incluyendo la humana, la promoción de acciones que contribuyan a reestablecer el equilibrio medioambiental resulta fundamental. Así, dentro de nuestros logros destaca el haber puesto en marcha la iniciativa "TecNM: 100% libre de plástico de un sólo uso", en la cual se certificaron un total de 245 institutos tecnológicos, cuyos resultados tuvieron impacto en alrededor de tres millones de personas en el país. --

Deseo por ello expresarle a nuestra comunidad mi profundo agradecimiento por ese esfuerzo, que además se suma y apoya la iniciativa de reducción de impresiones y copias dentro del área administrativa del Tecnológico Nacional de México con la implementación de carpetas digitales. Estas acciones en apariencia simples son un reflejo de responsabilidad, innovación y vanguardia. -----

En lo que respecta a nuestra identidad institucional, con el fin de fortalecer y fomentar los valores de integridad de las personas servidoras públicas del Tecnológico Nacional de México, se emitió nuestro Código de Conducta, instrumento alineado con los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, y se definió, por primera ocasión, nuestro Calendario Académico que considera los periodos



importantes del proceso educativo con el objetivo de dar un mayor sentido de integración académica y de identidad institucional. En este calendario se difunden también los valores del citado Código de Conducta. -----

Por otro lado, estamos trabajando en un proyecto de Ley Orgánica del Tecnológico Nacional de México, en el que se integran facultades adicionales y necesarias para el óptimo funcionamiento de la Institución, tales como tener personalidad jurídica y patrimonio propios. -----

Además, en el seno del Consejo Académico se aprobaron los Lineamientos que definen los perfiles de los Directores de los Institutos, Unidades y Centros del Tecnológico Nacional de México, y fue diseñada una plataforma que permite gestionar convocatorias públicas, transparentes y democráticas para la designación de los titulares de los campus federales que integran el TecNM. -----

Asimismo, se rediseñó el portal web del TecNM para optimizar su usabilidad y eficiencia en los distintos dispositivos electrónicos, así como su seguridad. Queremos que esa sea la guía para que los planteles adapten su dominio, estructura de página y seguridad. -----

Adicionalmente, se encuentran en curso las labores de modernización de los procesos educativos y administrativos, a través de la integración y consolidación de plataformas informáticas que buscamos que se encuentren en operación en el primer semestre de este año. -----

Por último y no menos importante, quiero compartirles que con la finalidad de integrar el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del Tecnológico Nacional de México, se llevó a cabo un proceso inédito de planeación democrática que contó con la participación de alrededor de 2,500 personas de los distintos sectores que componen nuestra comunidad, y de cuyo ejercicio se obtuvieron más de 1,800 aportaciones. -----

Este programa constituye nuestra hoja de ruta para consolidar al Tecnológico Nacional de México, porque representa a las estrategias más importante con que contaremos para contribuir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en particular en lo que concierne a cumplir con el derecho a la educación de los mexicanos y a la promoción de la investigación científica y tecnológica, así como al apego irrestricto a las políticas de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. -----

De igual forma nos permitirá colaborar con el cumplimiento de las prioridades establecidas por la Secretaría de Educación Pública; en particular en lo que se refiere a la promoción de la equidad, la excelencia, la cobertura, la definición de la ciudadanía que debemos formar, a la revalorización del magisterio, a la gobernanza educativa, pero, sobre todo a la construcción de la Nueva Escuela Mexicana, que representa la principal apuesta de este gobierno por convertir al Sistema Educativo Nacional en una herramienta fundamental de cambio social. -----





No omito comentar que, una vez que sea publicado el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Programa Sectorial de Educación, tanto nuestro Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 como el Programa de Trabajo Anual 2020, serán objeto de las adecuaciones que correspondan. -----

Integrantes de esta Honorable Comisión Interna de Administración: -----

El año pasado se lograron concretar muchas acciones relevantes con la valiosa colaboración de la comunidad del Tecnológico Nacional de México y eso nos permitió consolidar nuestro quehacer institucional, gracias a lo cual hoy más que nunca estamos en camino de consolidar nuestras capacidades y convertirnos en la más importante institución de educación superior tecnológica del país. -----

Ahora, tanto el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2020 como el Programa de Trabajo Anual 2020, nos demandan encarar diferentes desafíos, como la ampliación de la oferta educativa de licenciatura y posgrado, el impulso a la formación y profesionalización del personal académico, la consolidación de los mecanismos de vinculación y el robustecimiento de nuestro marco normativo, así como el control y seguimiento de nuestros ingresos presupuestales y autogenerados. -----

Para este 2020 nuestras áreas de oportunidad son muchas y vamos a aprovecharlas." ---

"¡Todos Somos TecNM!" -----

Finalmente, el Director General del TecNM agradeció la atención de los asistentes a la sesión. -----

6. OPINIÓN DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019 PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TecNM. -----

El Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP señaló que obviaría la lectura del Reporte del Delegado sobre el Informe de Autoevaluación 2019 del TecNM, ya que formará parte integral del acta de esta sesión, y únicamente dio lectura a las recomendaciones. ----

A continuación, se incluye el documento íntegro: -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CCOVC/CEC113/02/011/2020
Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020.

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y, 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado designados ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta a ustedes el REPORTE sobre el Desempeño General del Órgano, con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2019, el cual presenta el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, en su calidad de Director General del Tecnológico Nacional de México, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante 2019, la Comisión Interna de Administración celebró cuatro sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "Acuerdo 647 de la Secretaría de Educación Pública, en el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

En el "Orden del Día" de dichas reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

Para 2019 el Tecnológico Nacional de México reporta el avance de las actividades contempladas en su programa de trabajo, organizadas en cuatro ejes, tres estratégicos, los

TecNM

Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019

Página 1 de 12

JAMM/EPG



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

cuales tienen seis objetivos: 1) Fortalecer la calidad y pertinencia de los servicios educativos; 2) Ampliar la cobertura; 3) Fortalecer la formación integral de los estudiantes; 4) Impulsar la ciencia, tecnología e innovación; 5) Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento; y 6) Modernizar la gestión institucional, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas; y, uno transversal que considera tres aspectos: Evolución con inclusión, Igualdad y Desarrollo sostenible.

Para lo cual, el Tecnológico cuenta con 29,600 académicos de los que 7,856 son profesores de tiempo completo con posgrado (27%), y 3,285 profesores con reconocimiento de perfil deseable (11.3%), y con una infraestructura educativa de 248 Institutos Tecnológicos y cuatro Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico ubicados en 32 entidades federativas del país.

En el ciclo escolar 2019-2020 la matrícula de estudiantes en los niveles académicos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado asciende a 616,473 estudiantes que comparada con la matrícula del ciclo académico 2018-2019, tuvo un crecimiento del 1.3%, señalándose que la matrícula de licenciatura aumentó en 1.32% y la de posgrado en 4.5%.

Por su parte, la oferta educativa aumento respecto de 2018, en el nivel licenciatura en 11%, integrada por 2,028 programas de estudio, de estos 757 están acreditados, mientras que en el posgrado el número de programas se incrementó 3.4%, sumando 302, de los que 136 se encuentran inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT; 32 de doctorado, 103 de maestría y uno de especialización, la mayoría de reciente creación (37) o en desarrollo (71).

En cuanto a la matrícula no escolarizada, en el ciclo escolar 2019-2020 registró 20,311 estudiantes, 20,268 en el nivel licenciatura, lo que representó un incremento del 9% en relación al ciclo anterior, así como 43 estudiantes en posgrado. Los planes de licenciatura ofertados en esta modalidad tuvieron un aumento de 5 programas, lo que hace un total de 17 planes de estudio, mientras que el posgrado tiene tres planes de estudio.

Entre las actividades para fortalecer la calidad y pertinencia de los servicios educativos, los académicos cuentan con distintas opciones para mejorar capacidades y desempeño en la impartición de conocimientos a los estudiantes, tales como cursos de actualización profesional y formación docente, diplomados, estudios de posgrado y otras.

En este sentido, se llevaron a cabo 2,535 Servicios de Actualización Profesional y Formación Docente (SAPFD); 1,658 académicos tomaron el Diplomado para la Formación y Desarrollo de Competencias Docentes (DFDCD), 25% más que en 2018, con lo que suman 12,090 académicos; en el Diplomado para la Formación de Tutores (DFT) se han formado 2,167 académicos, con lo que se fortalece el Programa Institucional de Tutorías, en el que a través de 14,725 académicos tutores, se apoyó a 321,070 estudiantes para mejorar su trayectoria escolar; en cuanto al Diplomado de Recursos Educativos en



FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONORA VICARIO

Ambientes Virtuales de Aprendizaje (DREAVA) reportan que 596 profesores lo aprobaron, contra 35 en 2018.

Con relación al uso de TIC's en el proceso de enseñanza-aprendizaje (modalidades no escolarizada -a distancia- y mixta), el número de participantes inscritos al cierre de 2019 en el proyecto MOOC del TecNM, ascendió a 248,993, que comparado con los 199.160 inscritos en 2018, representa 25% de incremento en la matrícula virtual.

Asimismo, tuvo una participación en los MOOC ofertados de aproximadamente 42,027 personas pertenecientes a los institutos tecnológicos, con lo que lograron emitir 56,776 constancias durante el ciclo escolar pasado, lo que da como resultado una eficiencia terminal del 22.8%.

Cabe mencionar que en la Convocatoria 2019 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, éste se otorgó a 3,061 académicos de 109 institutos tecnológicos con un monto de 264.9 MDP, mientras que el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) registró una disminución del presupuesto asignado de 57.5%, por lo que otorgaron 261 apoyos contra 852 en 2018.

Al cierre del año 2019, se emitieron 39,561 títulos por medios electrónicos (Sistema e.títulos), de los cuales 38,322 corresponde al nivel de licenciatura y 1,239 al de posgrado. Con relación a 2018, se tuvo un incremento de 186.2%

Como parte de las actividades para fortalecer la formación integral de los estudiantes, realizaron entre otras, el XXV Encuentro Nacional de Escoltas y Bandas de Guerra del TecNM, en el que participaron 1,334 estudiantes, casi similar al año previo; y el Evento Nacional Deportivo que tuvo una participación de 115 tecnológicos, con un total de 2,784 estudiantes, 4.23% menos que en 2018.

Se reporta que durante 2019 cursaron una lengua extranjera 150,455 estudiantes, de estos, 136,361 estudian en una Coordinación de Lenguas Extranjeras del TecNM, 39.9% menos que en 2018 y 14,094 mediante una plataforma (English Discovery, Voxy, Slang, etc.), de los cuales 111,012 obtuvieron la liberación del idioma con un nivel B1.

En relación con el objetivo de Impulsar la ciencia, tecnología e innovación, el Tecnológico reporta un acumulado de 91 plazas de Cátedras CONACyT, así como 877 profesores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En el marco de la Convocatoria de Investigación Científica y Tecnológica que emitió el TecNM para los institutos tecnológicos federales, descentralizados y centros, se aprobaron 506 proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, 25.8% menos que en el año previo, de los cuales 339 corresponden a los planteles federales y 167 a los descentralizados; y recibieron apoyos por 67.8 MDP y 11.9 MDP, respectivamente, contando con la participación de 1,442 docentes y 2,028 estudiantes de todos los institutos.

[Handwritten signature and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA



2020

LEONORA VICARIO

Al cierre de 2019 se tienen 243 Consejos de Vinculación organizados de acuerdo a los Lineamientos para la constitución de los Consejos de Vinculación del TecNM, asimismo, se tienen registrados 67 Centros de Incubación e Innovación Empresarial (CIIE) que realizaron 432 modelos de negocio y 607 planes de negocio en los que participaron 3,220 personas y se proporcionaron 2,161 servicios de capacitación y asesoría.

Asimismo, reporta que en 2019 se crearon 268 empresas, para totalizar 2,713 empresas, lo que representa 10.96% más que en 2018; el TecNM también cuenta con el Modelo Talento Emprendedor que promueve el emprendimiento, en el que se capacitaron de forma presencial 16,165 estudiantes y se formaron a 993 académicos; a través del MOOC (virtual), se capacitaron 7,002 estudiantes y 882 docentes, dando un total de 23,167 estudiantes, que comparados con los 13,763 atendidos en 2018 representa una variación del 68.33%.

Al cierre de 2019 se contó con 629 registros de propiedad intelectual, 14.4% menos que en 2018, debido a que se realizó una depuración y se eliminaron los registros que perdieron su vigencia o en su caso no fueron renovados, de los cuales 275 registros son de propiedad industrial, conformados por 16 patentes, 15 modelos de utilidad, 4 diseños industriales, 147 marcas y 93 avisos comerciales. Respecto a derechos de autor, se tiene un total de 354 registros, conformados por 240 programas de cómputo, 69 obras literarias, 11 bases de datos, 5 obras pictóricas, así como, una obra audiovisual, una fotográfica y una de dibujo; y en reservas de derecho se cuenta con 26 registros en total.

En materia de abatimiento del rezago en infraestructura y equipamiento, el TecNM reporta que el presupuesto asignado para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), registra un monto de 559.8 MDP, de los cuales 530.8 MDP corresponden a 33 planteles federales con 40 metas y 29.0 MDP para 2 planteles descentralizados con 2 metas, aunque cabe señalar que se vieron modificados sus importantes resultando un monto final por 305.4 MDP.

Para el Programa Nacional de Escuelas al CIEN en el año 2018, la asignación total para el TecNM fue de 145.2 MDP en beneficio de 12 planteles al cuarto trimestre de 2019, se cuenta con suficiencia presupuestaria liberada por 48.7 MDP Los cuales beneficiarán a 5 planteles.

Con relación al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE). Para el ejercicio 2019, resultaron beneficiados 7 institutos tecnológicos adscritos al TecNM (4 ITF con un monto de 5.02 MDP y 3 IT's Descentralizados con un monto de 2.4 MDP) con un presupuesto total asignado de 7.4 MDP.

Adicionalmente, destaca la certificación de 222 Institutos Tecnológicos en Calidad con una disminución del 6.33% respecto al mismo periodo 2018, 158 en Gestión Ambiental; 129 en Igualdad de género y No Discriminación; 22 en Energía; 13 en Seguridad y Salud en el Trabajo; y, 85 en Responsabilidad Social.



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

Indicadores de Resultados, elaborados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR).

Respecto del comportamiento de las metas programadas en el ejercicio 2019, se observa que, de los 25 indicadores reportados, 17 alcanzaron o superaron la meta, 7 tuvieron un porcentaje de avance mayor a 80%, y 1 con avance menor (Porcentaje de programas educativos de posgrado aceptados en el PNPC de Conacyt 31.25%).

Indicadores de Gestión.

En cuanto a los indicadores de gestión complementarios a los de la MIR, de los 23 indicadores reportados, donde uno de ellos incluye 6 unidades de medida: 9 superaron la meta; 8 tuvieron un porcentaje de avance mayor a 80%; y, los restantes presentan avances menores.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Se solicita incluir en los informes de autoevaluación o de labores que presente el Tecnológico ante la Comisión Interna de Administración, los formatos debidamente llenados del SED.

B.2 Situación Financiera.

Se asignó a la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, la responsabilidad de elaborar una propuesta de documento que tenga como finalidad la obligatoriedad de los Órganos Administrativos Desconcentrados, de elaborar un estado presupuestal que deberá presentarse en el Comité de Control y Desempeño Institucional y en la Comisión Interna de Administración.

Al respecto, anexa el Estado de Situación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2019 con cifras preliminares al 31 de diciembre de 2019.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

TecNM cuenta con un presupuesto original anual de 19,549.2 MDP y un modificado que asciende a 22,215.6 MDP, de los cuales, 3,121.6 MDP corresponden a recursos propios y 19,094.03 MDP a recursos fiscales, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de 21,781.8 MDP, conformados por 2,778.02 MDP (89%) de recursos propios, y 19,003.74 MDP (99.6%) de fiscales, es decir 98% de lo programado.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

La Institución cuenta con un presupuesto original 16,647.6 MDP y un modificado que asciende a 19,094.03 MDP; de los cuales, erogaron 19,003.8 MDP (99.6%) conforme a lo siguiente: *i)* Servicios Personales: 14,980.9 MDP (99.86%), *ii)* Materiales y Suministros: 190.5 MDP (99.98%); *iii)* Servicios Generales: 196.01 MDP (73.77%); *iv)* Subsidios y Transferencias: 3,633.2 MDP (100.0%); y, *v)* Bienes Muebles e Inmuebles 3.04 MDP (100%).



FUNCIÓN PÚBLICA 2020 LEONORA VICARIO

Señalando que el recurso por 90.99 MDP correspondiente a la variación entre el Presupuesto Programado y el Presupuesto Ejercido, se integra por la suma del presupuesto comprometido por 69.69 MDP más el Egreso Devengado por 0.7 MDP y el subejercicio (Recursos Disponibles) por 20.59 MDP.

El TecNM indica que no efectuó el entero de sus recursos autogenerados (2,778.09 MDP) por los altos riesgos generados que se presentan para la operación cotidiana de los planteles, ya que, entre las consecuencias de efectuar el entero de forma abrupta, se encuentra que se regresaría como gasto directo, lo que implicaría eliminar la nómina pagada con recursos autogenerados, así como, la seguridad y la integridad de los estudiantes se verían afectados, entre otros.

No obstante, se solicita incluir el ejercicio de los recursos autogenerados, presentando en el Informe presupuestal del gasto, el ejercicio de recursos propios o autogenerados, el ejercicio de recursos fiscales y el concentrado. Asimismo, se solicita realizar el ejercicio presupuestal de conformidad con la normatividad aplicable al órgano desconcentrado.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión. Estructura Orgánica.

El Tecnológico reporta una estructura orgánica autorizada de 8,433 plazas de estructura; de las cuales 8,180 se encuentran contratadas y 235 vacantes (1 Director de Área y 234 Operativos). Al respecto se solicita revisar las cifras reportadas toda vez que la diferencia en 2019 del región correspondiente a los operativos y del total no corresponde.

Pasivos Laborales Contingentes.

Al cierre de 2019, el Tecnológico reporta la existencia de 304 litigios laborales en trámite por 150.12 MDP, y 30 laudos firmes desfavorables que, representan un monto contingente de 10.8 MDP, continúa siendo un tema de especial interés, por lo que es importante impulsar y en su caso, fortalecer las estrategias previamente diseñadas, a fin de proteger el patrimonio institucional.

Asimismo, se encuentra pendiente la comprobación el pago de los laudos de 3 litigios por un monto total de 3.2 MDP, se espera respuesta por parte de la DCRHyO, ya que fueron notificados con disponibilidad el 29 de noviembre, por lo que se solicita informar de la comprobación de los mismos.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo.

El PND, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 12 de julio de 2019, enuncia diferentes principios rectores, destacando como parte de la Política Social, el Derecho a la educación, por lo que es importante que la Institución coadyuve al logro de dicho propósito, orientando sus programas a dicho fin.



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO

Durante el periodo dio cumplimiento a sus funciones sustantivas, entre las que se encuentran fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, así como asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

Cabe señalar que, una vez publicado el Programa Sectorial de Educación, el TecNM deberá alinear sus acciones y objetivos a lo estipulado en éste.

E.2 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Tecnológico reporta que de enero a diciembre de 2019 recibió por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) 2,746 solicitudes de información recibidas y atendidas, así como 71 recursos de revisión ante el INAI, y recibió 44 resoluciones emitidas por este mismo Instituto.

En materia de archivos, solicitamos incorporar las acciones realizadas para atender lo dispuesto en la Ley en la materia.

E.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se reporta que el presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 19.5 MDP, de los cuales ejerció 5.6 MDP (28.8%), adjudicados de la manera siguiente: 3.6 MDP (18.5%) contratados con base en el artículo 42 de la LAASSP; y, 2.0 MDP (10.3%) de licitación pública.

(Millones de pesos)			
Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		-	0.0
Licitación Pública		2.0	10.3
Adjudicación conforme al Art. 42		3.6	18.5
Directa	3.6		
Invitación a cuando menos tres personas	-		
Adjudicación conforme el Art. 41			0
Patente (Fracc. I)			
Costos adicionales (Fracc. III)			
Marca Determinada (Fracc. VIII)			
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)			
Total adjudicado		5.6	28.8
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		19.5	100
Variación		13.9	71.3

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

Con base en esta información, **solicitamos se informen las razones del menor ejercicio del presupuesto asignado para adjudicaciones**, asimismo se aprecia que se cumple con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder de 30.0% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a las dependencias y entidades en cada ejercicio presupuestario.

Adicionalmente, recomendamos privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

E.4 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El Tecnológico no contó con asignaciones presupuestales destinadas para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

E.5 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, el Tecnológico cuenta con un sistema automatizado para registrar y controlar el presupuesto por partida. Al cierre del periodo la Institución señala haber generado una reducción del gasto por 93.78 MDP superando la meta programada de 50.68 MDP.

E.6 Programa de Mejora Regulatoria

La Institución debe apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019 e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.

E.7 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Entre las acciones implementadas por este tecnológico, se dio la designación de la Directora de Aseguramiento de la Calidad, asimismo, se convocó a una reunión en donde se revisó y analizó los 51 compromisos y los 15 indicadores establecidos, quedando en espera de las indicaciones para la puesta en marcha del programa.

E.8 Control interno y desempeño institucional.

En relación con el control interno y desempeño institucional, el TecNM presenta un informe ejecutivo de los principales asuntos deliberados durante la 1ª sesión ordinaria 2020, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en el cual se analizó el



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

avance del año, en cuanto a las acciones que conforman el Sistema de Control Interno Institucional y el Proceso de Administración de Riesgos Institucional, entre otros.

En cuanto a las 163 acciones de mejora definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019, el organismo reporta el siguiente avance: 153 acciones se encuentran concluidas (93.3%), y 9 en proceso: 1 con avance entre 1% y 50% y 8 entre 51% y 80%.

Sin embargo, el OIC registra: 143 acciones se encuentran concluidas, 18 en proceso, y 2 pendiente sin avance, señalando las acciones que el TecNM debe realizar para dar cumplimiento a los compromisos del Programa de Control Interno, entre las que se encuentra, reprogramar en 2020 las acciones de mejora que no fueron atendidas; revisar que la evidencia documental cumpla con los requisitos de pertinencia, suficiencia, competencia y relevancia.

Por su parte, se determinaron 11 acciones de control en el programa de administración de riesgos para la atención de 8 riesgos, presentando el avance siguiente: 10 se encuentran concluidas, y 1 en proceso.

Asimismo, en materia de quejas y denuncias, se encuentran 2,653 en proceso, una inconformidad y atendieron 16 procedimientos de responsabilidades, 10 absolutorios, quedando 2 en proceso y 4 sancionatorios. Considerando el número de asuntos de control interno en proceso, el Comisariato solicita al TecNM que implemente y ejecute acciones eficaces para su pronta atención.

Por su parte, cuenta con un inventario de 19 observaciones emitidas 10 por el OIC y 9 de la Auditoría Superior de la Federación que datan del 2017, realizar las acciones necesarias a fin de atenderlas oportunamente.

E.TI Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

El TecNM informa las actividades relacionadas con los 7 Subsistemas integrantes, entre las que se encuentran 20 puestos aprobados sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, conforme al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP).

Puestos autorizados	Designación directa	Libre Designación	Libre designación por Art. 25	Art. 34	Servidores Públicos de Carrera	Ganadores de Concurso	Vacantes
20	1	0	0	9	5	4	1

Al cierre del periodo, se encuentra en proceso de cancelación las plazas denominadas Dirección de Apoyo y Orientación a la Comunidad y la Dirección de Educación Continua y a Distancia. Asimismo, se encuentra vacante la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación, además 4 plazas se encuentran con ocupaciones temporales fundamentadas en el artículo 34 de la LSPP, mismas que han sido o serán convocadas a concurso a través de las Convocatorias No. 02/2019 y No. 01/2020.



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

Durante el 4to trimestre se convocó a los servidores públicos a realizar el curso en línea "Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público y Derechos Humanos de Género", con propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de la SFP.

En cuanto a la Evaluación del Desempeño, se prevé su implementación para el 2do trimestre de 2020.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, por lo que se considera que la información contenida es suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Tecnológico Nacional de México.

G. Conclusiones.

En el informe de autoevaluación de gestión que presenta el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, se aprecian las acciones realizadas durante el ejercicio 2019, y el resultado alcanzado en el cumplimiento de las metas contempladas en el programa de trabajo anual del Tecnológico Nacional de México.

Al respecto, se puede observar que el Instituto registró un cumplimiento razonable de sus compromisos, ya que, de los 25 indicadores reportados de la MIR, 17 alcanzaron o superaron la meta programada, 7 registraron un avance mayor a 80%, y 1 presenta un avance menor (Porcentaje de programas educativos de posgrado aceptados en el PNPC de Conacyt, 31.25%).

Y por su parte, de los 23 indicadores de gestión reportados, con 28 unidades de medida, de éstas: 9 superaron la meta; 8 tuvieron un porcentaje de avance mayor a 80%; y, los 11 restantes presentan avances menores; asimismo, la matrícula total de alumnos creció en 1.3% respecto del ciclo anterior, mientras que la eficiencia terminal registró 55.70% de cumplimiento, es decir 98% de la meta, por lo que **es trascendental el seguimiento de estos indicadores con el propósito de mejorarlos.**

Con relación a los bienes de propiedad intelectual con que cuenta (629), los cuales disminuyeron en 14.4% respecto de 2018, **consideramos vital que se informe el uso, usufructo, condiciones de su posible transferencia y en su caso, comercialización,** de tal manera que pueda apreciar el beneficio para el Instituto y de la sociedad.

En materia de información presupuestal, se aprecia que captaron 21,781.8 MDP, que representa 98.0% de lo programado, monto que incluye 2,778.02 MDP de recursos propios, en tanto que programaron para gasto 19,094.03 MDP, de los que erogaron 19,003.8 MDP (99.6%), en este sentido, **es importante ejercer los recursos conforme a la programación aprobada, así como reportar el ejercicio de los recursos propios (autogenerados), apegándose a las disposiciones en la materia,** a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su aplicación.

TacNM

Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019

Página 10 de 12

JRMM/FPC



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

En cuanto al cumplimiento de lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitamos se aclare la diferencia no ejercida de 13.9 MDP (71.3%) con relación al presupuesto autorizado.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Titular del Tecnológico Nacional de México y, adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de este Reporte, este Comisariato formula las siguientes recomendaciones:

1. Implementar las acciones correspondientes para el debido cumplimiento normativo aplicable al tema de Ingresos propios o autogenerados, así como al rubro de donaciones; a fin de contar con una efectiva rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.
2. Analizar los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores con un avance menor, a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar las metas programadas.
3. Informar la aplicación en el gasto de los recursos propios captados o autogenerados, en el que se especifique los conceptos de captación, así como el capítulo de gasto en que fueron erogados, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado.
4. Conciliar las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2019, con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública 2019.
5. Determinar y ejercer las acciones necesarias para la atención y solventación oportuna de las 19 observaciones señaladas, tanto por el Órgano Interno de Control (10), como de la Auditoría Superior de la Federación (9) emitidas esta última en 2017; además de establecer los mecanismos de control que eviten su recurrencia.
6. El 30 de agosto de 2019 se publicó en el DOF Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
7. El 11 de noviembre del 2019 se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

8. El 3 de enero de 2020, se publicó en el DOF el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la Institución se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, y se informen los resultados obtenidos en su implementación; en específico, las acciones relativas al pronunciamiento de cero tolerancia, la convocatoria para personas consejeras, la difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional y las acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la certificación por INMUJERES, sin olvidar que todas estas acciones tienen como plazo máximo de cumplimiento el 31 de marzo de 2020, de conformidad con el transitorio cuarto del multicitado Protocolo.
9. El 13 de septiembre del año 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, por lo que se solicita a la entidad se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la socialización de esta obligación con el personal adscrito a la Institución.

Finalmente, solicitamos a la Comisión Interna de Administración considere adoptar como acuerdos las solicitudes y recomendaciones emitidas en este Instrumento de Reporte, y se instruya al Titular del Tecnológico Nacional de México la atención puntual de las mismas documentando la atención a las mismas.

Atentamente



Mtro. Angel Jonathan García Romo
Delegado



Mtro. J. Ricardo Miranda Medina
Subdelegado



7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019 PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a los integrantes de la Comisión Interna de Administración para manifestarse con respecto al Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2019.

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE felicitó al Director General del TecNM y a todo su equipo por lo realizado el año pasado, destacando la vinculación que existe con el sector empresarial, tanto con la Confederación de Cámaras Industriales, que representa a 124 cámaras y el Consejo Coordinador Empresarial, así como aprovechar la educación a distancia, con lo cual aseguró que se impulsa y se promueve a la institución hacia el nivel que debe de llegar presupuestalmente y reconocer su importancia para el futuro México.

También indicó que otra grave preocupación es la empleabilidad de los jóvenes a la hora de terminar sus estudios para incorporarse al mercado laboral o estudiar una maestría, a lo cual sugirió hacer un programa especial, en el cual se impulse la creación de empresas con apoyo de la inversión de los empresarios, como se hace dentro de las ferias de Operación Talento del movimiento de Talento Empresarial.

Por su parte, el Titular del OIC en la SEP, respecto de los programas presupuestarios, comentó que en el indicador de FIN, aunque no lo reporta directamente el TecNM, el dato de COCODI fue de 352,300 y el dato que se está informando en este momento como meta programada es de 187,180.

Señaló que en el indicador de porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluados y acreditados por su calidad, el dato que se presentó en el COCODI fue de 870 y en esta sesión se reporta 416 como meta programada, por lo que planteó la duda de cómo se reprogramaron las metas más que lo que se alcanzó.

Finalmente, externó que en el indicador relativo al porcentaje de docentes de tiempo completo con grado de especialidad, maestría o doctorado, se reportaron en COCODI 10,200 y en esta sesión se notifican 5,430; por lo que sugirió y señaló pertinente, es que se informen las aclaraciones correspondientes, si surgieron de ajustes o de reprogramaciones realizadas.

El Director General del TecNM comentó que le llama la atención las diferencias por la amplitud señalada y cuestionó si podría tratarse de una mezcla de tecnológicos federales y descentralizados, y solicitó a su equipo de trabajo realizar las aclaraciones con el OIC en la SEP.



Por otro lado, el Secretario Técnico Suplente preguntó al Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP si la nueva recomendación, señalada con el consecutivo uno que coincide con el acuerdo consecutivo cuatro se mantendría con respecto a lo previamente acordado por votación en la Comisión Interna de Administración; y si la nueva recomendación número tres, que es idéntica al acuerdo consecutivo seis, no se volviera a establecer, ya que sigue vigente en la tabla de seguimiento de acuerdos. -----

El Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP respondió que estaba de acuerdo con lo que ya se había adoptado previamente. -----

En seguimiento a la sesión ordinaria, el Secretario Técnico Suplente, en su carácter de representación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, reforzó la recomendación cuatro del Subdelegado del Sector Educación y Cultura, y recordó que esa Coordinación está para asesorar y supervisar, toda vez que son funciones establecidas en su Manual de Organización. -----

Asimismo, el Secretario Técnico Suplente notificó lo siguiente: -----

1. El Secretario de Educación Pública solicitó reforzar los datos que se presentan en todos nuestros órganos y organismos que ofrecen servicios educativos, sobre todo en el informe que haga el titular a su órgano de gobierno, a través de la incorporación de datos sobre rezago y abandono, con los que se obtenga mayor claridad, no solamente en los incrementos tanto de la matrícula como de los programas educativos, sino también de la evolución de la calidad de la educación que se ofrece. -----

2. El Secretario de Educación Pública ha sido muy público y muy positivo con respecto al ejercicio de planeación democrática que hizo el Tecnológico Nacional de México, toda vez que no es algo fácil, por lo que la SEP reconoce este logro dentro de las metas del actual Director, y mucho de lo que él está haciendo en este sentido forma parte de las recomendaciones que se hacen a otros órganos y organismos que brindan servicio educativo. -----

3. Se resalta la importancia que tiene la declaración patrimonial, tema relacionado con la recomendación nueve del Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP, ya que este año para instituciones como el TecNM se vuelve mucho más complicado por la aplicabilidad de quienes tienen que presentarla, ya que se amplió de manera impresionante, siendo particularmente para el sector educación uno de los grandes retos. -----

4. Aun cuando no tiene una relación directa con el tema de los recursos autogenerados, pero cuando se lee a la letra la Ley de Ingresos y las posibilidades que existen para atender esa problemática, el Secretario de Educación Pública solicitó avanzar considerando el artículo 44 del Reglamento Interior de la SEP, secciones primera, séptima y octava, correspondientes a la Coordinación de Órganos Desconcentrados y Sector Paraestatal, para que se revise y acompañe el proceso de la Ley Orgánica del Tecnológico Nacional de -----

P

J



México, y analizar muy bien cualquier gestión que se quiera realizar al respecto. -----

Finalizó comentando que es algo que le solicitó el Secretario de Educación Pública se comunicara a la Comisión Interna de Administración. -----

Una vez desahogados todos los comentarios, el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a los integrantes de la CIA para pronunciarse sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, registrando por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

SO/I-20/06,R – Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2019 del Tecnológico Nacional de México, en los términos planteados y por su importancia, el reporte de los Delegados se incluirá íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y sus recomendaciones, a excepción de la uno y la tres, se adoptarán como acuerdos de seguimiento. Asimismo, se solicita al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y les dé la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total. -----

Por su parte, el Director General del TecNM asumió las recomendaciones realizadas por la SFP, a las cuales se les establecieron los siguientes números de acuerdo: -----

SO/I-20/02,S Analizar los factores que incidieron en el comportamiento de los indicadores con un avance menor, a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar las metas programadas. -----

SO/I-20/04,S Conciliar las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2019, con los montos registrados en el Sistema Integral de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública 2019. -----

SO/I-20/05,S Determinar y ejercer las acciones necesarias para la atención y solventación oportuna de las 19 observaciones señaladas, tanto por el Órgano Interno de Control (10), como de la Auditoría Superior de la Federación (9) emitidas estas últimas en 2017; además de establecer los mecanismos de control que eviten su recurrencia. -----

SO/I-20/06,S El 30 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita a la institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación. -----

SO/I-20/07,S El 11 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se solicita a la institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados -----

[Handwritten signature]



obtenidos en su implementación. -----

SO/I-20/08,S El 3 de enero de 2020, se publicó en el DOF el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la institución se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, y se informen los resultados obtenidos en su implementación; en específico, las acciones relativas al pronunciamiento de cero tolerancia, la convocatoria para personas consejeras, la difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional y las acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la certificación por INMUJERES. Sin olvidar que todas estas acciones tienen como plazo máximo de cumplimiento el 31 de marzo de 2020, de conformidad con el transitorio cuarto del multicitado Protocolo. -----

SO/I-20/09,S El 13 de septiembre del año 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, por lo que se solicita se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la socialización de esta obligación con el personal adscrito a la institución.-----

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN. -----

El Presidente Suplente solicitó a los integrantes de la Comisión los comentarios pertinentes para cada tema, registrando la aprobación por unanimidad de votos de los siguientes acuerdos: -----

8.1 - Presentación y, en su caso, opinión del Programa Anual de Trabajo Anual 2020, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo. -----

El Titular del OIC en la SEP solicitó un ejemplar del citado Programa, a lo que el Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM señaló que se trataba de un documento preliminar, mismo que se les proporcionaría de forma electrónica. -----

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

SO/I-20/07,R – Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, la Comisión Interna de Administración, opinó favorablemente respecto al Programa Anual de Trabajo 2020 del Tecnológico Nacional de México, en su carácter preliminar, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

Handwritten mark resembling a stylized 'P' or '9'.

Handwritten signature or initials.



El Secretario Técnico Suplente sometió a consideración de los miembros integrantes de la Comisión Interna de administración, el numeral 8.2 - Presentación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020. -----

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE planteó la duda respecto de la forma en que se enfrentará la deuda existente por los laudos laborales, tanto los vencidos como los probables, de los cuales se considera un monto de 150 millones de pesos, así como si se optaría por el mecanismo acordado entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para enfrentar este tipo de casos. -----

El Director General del TecNM comentó que en realidad los recursos para atender esos requerimientos nunca se integran en el presupuesto autorizado, por lo que se tiene que solicitar la suficiencia presupuestal para poderlos cubrir, lo cual evita perder recursos por ese tipo de situaciones. -----

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

SO/I-20/8,R – Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial No. 647, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente respecto al presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 del Tecnológico Nacional de México, vinculado a su Programa Anual de Trabajo y publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación por la cantidad de \$17,283,610,678 pesos (diecisiete mil doscientos ochenta y tres millones seiscientos diez mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

El Secretario Técnico Suplente sometió a consideración de los miembros integrantes de la Comisión Interna de administración, el numeral 8.3 - Presentación y, en su caso, opinión para los órganos desconcentrados de las Disposiciones de Austeridad y de diversos programas. -----

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

SO/I-20/09,R – Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial 647, y lo dispuesto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente respecto de los siguientes programas para el Ejercicio Fiscal 2020:

- **Las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria (Capítulo II), emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.**

- **El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$263,570,840.00 (doscientos sesenta y tres millones quinientos setenta mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).**

De lo anterior, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

El Secretario Técnico Suplente sometió a consideración de los miembros integrantes de la Comisión Interna de administración, el numeral 8.4 - Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno o equivalente para el año 2020. -----

Como acotación, el Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP comentó que si era posible que no se llevarán a cabo sesiones de trabajo de la CIA y del COCODI durante las últimas tres semanas de mayo y de octubre, derivado de que los Delegados de la Secretaría de la Función Pública tienen que atender a los órganos de gobierno de los centros públicos de investigación del CONACyT, y por lo tanto señaló que no es posible atender las CIA's ni los COCODI's en esas fechas. -----

Al no existir más comentarios al respecto, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

SO/I-20/10,R – Con fundamento en lo dispuesto en los numerales primero, segundo y décimo del Acuerdo Secretarial No. 647, la Comisión Interna de Administración aprobó el calendario anual de sesiones ordinarias para el año 2020 con las siguientes fechas: segunda, el 20 de mayo; tercera, el 28 de agosto, y cuarta, el 17 de noviembre. -----

Al no existir comentarios, se procedió con el siguiente punto del orden del día. -----

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

El Secretario Técnico Suplente mencionó que en la carpeta digital se presentó un informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del COCODI, celebrada el pasado 3 de marzo, y preguntó a los integrantes si tenían comentarios al respecto. -----

Al no existir comentarios, se procedió con el siguiente punto del orden del día. -----





10. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico Suplente indicó que se presentaron dos asuntos de carácter general; el primero, referente al punto 10.1 "Adecuaciones presupuestarias al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019", y el segundo, referente al punto 10.2 "Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG", a lo cual preguntó a los integrantes de la CIA si tenían comentarios al respecto o si deseaban exponer algún otro asunto de ese carácter.

Al no existir comentarios, el Secretario Técnico Suplente confirmó al Presidente Suplente que el orden del día se había desahogado por completo.

En consecuencia, el Presidente Suplente, de parte del Secretario de Educación Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, agradeció la asistencia de todos los integrantes e invitados, concluyendo a las 15:40 horas la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México.

HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

PRESIDENTE SUPLENTE

JUAN CARLOS CARDONA ALDAVE

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

SEP

UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA

REGISTRADO

No. 14420 LIBRO I

FECHA 09/08/2020